

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

6553 *Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 5 de febrero de 2026, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), se nombró personal funcionario de carrera en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, por el sistema de acceso libre.

Advertido error material en el anexo de la citada resolución, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del anexo.

En este sentido, en la página 20880, se han de registrar las modificaciones que se relacionan en el anexo de esta resolución, sin que esta rectificación suponga variación alguna en la fecha de efectos del nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 13 de marzo de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO**Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado***Turno: Libre*

Nops	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo	Centro destino	Prov.	Localidad	Puesto Trabajo	Código	Nivel	C. Especifico
483	7754	GALLARDO FERNANDEZ, CESAR.	TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL.	FONDO DE GARANTIA SALARIAL.	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEVILLA.	SEVILLA	SEVILLA	JEFE/JEFA NEGOCIADO.	4281672	14	3899,00